



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVII LEGISLATURA  
DIP. IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN

RECIBIDO  
25 FEB 2020

HORA: 17:27  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DISTRITO XI, BOCNIL

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
FEBRERO 25 DE 2020.

DIP. IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en las fracciones III y XXVI, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Atención a la Mujer y a la Niñez y de Educación y Cultura, que usted dignamente preside, el **"Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a la titular de la Secretaría de Educación en el Estado de Chiapas**, para que en medida de lo posible; se creen, revisen y armonicen los protocolos, mecanismos o reglas de operación para la entrega de las y los alumnos en las escuelas, para garantizar su seguridad e integridad física a sus respectivos tutores madres o padres y de esta forma abonar a los trabajos y esfuerzos interinstitucionales para la erradicación de la violencia contra los y las niñas, jóvenes y adolescentes; implementando las medidas necesarias que garanticen de manera eficiente y eficaz su seguridad e integridad, en nuestro Estado de Chiapas".

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVII LEGISLATURA  
MESA DIRECTIVA  
PRESIDENCIA

ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO.  
DIPUTADA SECRETARIA.

RECIBIDO  
26 FEB 2020

HORA: 12:57pm  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

C.C.P. MESA DIRECTIVA.- H.C.E.-P/CONOCIMIENTO.- EDIF.-  
C.C.P. DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO.- SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA.- H.C.E.-P/CONOCIMIENTO.- EDIF.-  
C.C.P. SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.- P/ATENCIÓN Y TRÁMITE.- EDIF.-  
C.C.P. ARCHIVO.  
JLRR/AMSB

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVII LEGISLATURA  
DIP. DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO

RECIBIDO  
26 FEB 2020

HORA:  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DISTRITO XII, PICHUCALCO.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVII LEGISLATURA  
DIP. FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR  
**RECIBIDO**  
25 FEB 2020  
HORA: 5:33  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DISTRITO IV, YAJALÓN

Con Copia de Iniciativa  
*[Firma]*  
Alicia D. Alfaro  
Merlin

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
FEBRERO 25 DE 2020.

**DIP. FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR.**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN**  
**A LA MUJER Y A LA NIÑEZ DE LA SEXAGÉSIMA**  
**SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE**  
**CONGRESO DEL ESTADO.**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en las fracciones III y XXVI, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y de Atención a la Mujer y a la Niñez, que usted dignamente preside, el **"Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a la titular de la Secretaría de Educación en el Estado de Chiapas**, para que en medida de lo posible; se creen, revisen y armonicen los protocolos, mecanismos o reglas de operación para la entrega de las y los alumnos en las escuelas, para garantizar su seguridad e integridad física a sus respectivos tutores madres o padres y de esta forma abonar a los trabajos y esfuerzos interinstitucionales para la erradicación de la violencia contra los y las niñas, jóvenes y adolescentes; implementando las medidas necesarias que garanticen de manera eficiente y eficaz su seguridad e integridad, en nuestro Estado de Chiapas".

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**ATENTAMENTE**  
**POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

*[Firma]*  
**C. DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO.**  
**DIPUTADA SECRETARIA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVII LEGISLATURA  
DIP. DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO

**RECIBIDO**  
26 FEB 2020

HORA: \_\_\_\_\_  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
CIVILMENTE, PICHUCALCO.

C.C.P. MESA DIRECTIVA.- H.C.E.-P/CONOCIMIENTO.- EDIF.-  
C.C.P. DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO.- SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA.- H.C.E.-P/CONOCIMIENTO.- EDIF.-  
C.C.P. SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.- P/ATENCIÓN Y TRÁMITE.- EDIF.  
C.C.P. ARCHIVO.  
JLRR/AMSB

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVII LEGISLATURA  
MESA DIRECTIVA  
PRESIDENCIA

**RECIBIDO**  
26 FEB 2020  
HORA: 12:57pm  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas